



DECRETO N° 1437 /

LAJA, mayo 12 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal denominado "Taller de capacitación Situaciones de emergencia".
- 2.- Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 3.- D.A. N° 4777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010
- 4.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el programa municipal denominado "Taller de capacitación Situaciones de emergencia".

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Taller de capacitación Situaciones de emergencia".
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al programa "Taller de capacitación Situaciones de emergencia", cuenta: 22.01.001 "Alimentos".
- 3.- **CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/JGD/eup/12/05/10
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233

PROGRAMA MUNICIPAL

“TALLER DE CAPACITACION SITUACIONES DE EMERGENCIA”

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Realizar una jornada de capacitación para entregar información a los funcionarios municipales, sobre que hacer en caso de una situación de emergencia, específicamente, sismo o terremoto.

2. JUSTIFICACION:

Se hace necesario realizar jornadas de capacitación para informar a los funcionarios del como se debe actuar, del modo de evacuar y de los procedimientos a seguir después de un sismo, todo motivado por los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país, específicamente el terremoto del día 27 de febrero del presente año.

3. CRONOGRAMA ACTIVIDAD:

Dicha actividad se llevara a cabo los días jueves 13, viernes 14 y lunes 17 de mayo de 2010, de 15:00 a 16:30 hrs. En sala de reuniones del edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Laja.

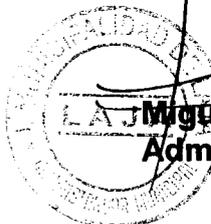
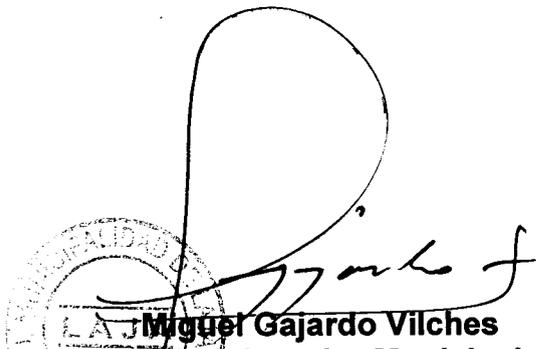
4. PRESUPUESTO DE GASTOS:

El presupuesto a utilizar ira destinado a la Adquisición de los siguientes productos:

- Alimentos: (Bebidas gaseosas, Jugos, Galletas, Queques, Nescafe, Azúcar, Cucharas desechables, vasos de plumavit) y otros.
Monto máximo \$45.000.-



Felipe Quiñelen Valdebenito
Asesor en Prevención de Riesgos



Miguel Gajardo Vilches
Administrador Municipal